



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

VISTO la Resolución nro. 1250/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Martín Leandro GRUVER, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno cursó y aprobó la materia Teoría del Control, según consta en su Libreta Universitaria con calificación NUEVE (9).

Que el examen final asentado en el libro K0012, folio 97 figura ausente.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de mayo de 1998, aconsejó reafirmar la Resolución nro. 1250/97 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



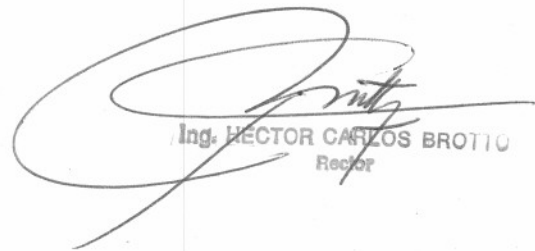
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

ARTICULO 1° Refrendar la Resolución nro. 1250/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y autorizar a volcar en acta de examen la aprobación de la materia Teoría del Control, rendida con calificación NUEVE (9), al alumno Martín Leandro GRUVER, legajo nro. 07-85725-5 , de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2° Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 188/98



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETAR'IO GENERAL A/C